LICITACIÓN LP-2021-2

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA DE "MEJORAMIENTO DE VÍA EN GUALMATÁN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PLACA HUELLA VIGENCIA 2021, MUNICIPIO DE PASTO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS

ADENDA No. 001

San Juan de Pasto, 19 de mayo de 2021

MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA ADENDA

Conforme cronograma y en consideración a la determinación del Comité Asesor Evaluador como consta en acta de 14 mayo de 2021 y la solicitud de la Secretaria y Valorización, se procede a modificar el pliego de condiciones definitivo en lo pertinente conforme lo motivado en la presente adenda:

La Secretaria de Infraestructura y Valorización como dependencia gestora solicitó mediante oficio 1520/0361-2021 modificar el Formulario 1 – Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta lo señalado en el Artículo 100 de la ley 21 de 1.992: «Los contratos de Obras Públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con las Entidades Territoriales y/o Entidades Descentralizadas del Orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA.» De acuerdo a lo anterior, la exclusión aplica sobre contratos de obra pública firmados por entidades departamentales o municipales, por lo tanto, se debe suprimir la casilla en la que se hace referencia a este impuesto en el presupuesto publicado en la plataforma SECOP II para el proceso LP-2021-2.

En virtud de lo anterior se publicará en Excel y en PDF el formulario 1 -presupuesto oficial modificado, el cual hace parte integral de la presente adenda.

A su vez se procederá a modificar en la plataforma transaccional SECOP II, el formulario de identificación del sobre No.1 requisitos habilitantes y ponderables diferentes a la oferta económica y sobre No.2 oferta económica, en atención a lo observado y conforme lo considerado por el Comité Asesor Evaluador, en aras de dilucidar las ambigüedades incurridas.

Es relevante precisar que la presente adenda se surte conforme lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.1.



NELSON JAVIER ROJAS GOYES
Director Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Proyectó: LISSETH TORO ROBLES
Abogada- DACP